

Boletín Oficial



FRANQUICIA
CONCERTADA

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestres.
Provincia . . .	60 " 35 " "
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 "
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . .	3 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

— EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia

SECCION DE MINAS

ANUNCIO

"Ingeniería y Construcciones Marcor", S. A., solicita autorización para la construcción de un edificio destinado a almacenamiento de explosivos dedicados a las obras de desviación de la línea férrea de Soto de Rey a Ciaño. Su capacidad será de CIEN CAJAS o sean 2.500 kilogramos, y el emplazamiento en las proximidades túnel, que atravesará la montaña desde la boca de salida del proyectado nominada "La Grandota", en términos de Limanes, concejo de Siero.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las personas que se consideren perjudicadas por el citado emplazamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, pudiendo aquellas personas presentar sus protestas u oposiciones, en el plazo de VEINTE DIAS, en la Alcaldía de Po'a de Siero o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo.

Oviedo, 21 de abril de 1947.—El Gobernador Civil, José Macián Pérez.—Rubricado.

M I N A S

ANUNCIO

Don Laureano González Puelles, vecino de La Manjoya, como explotador de una cantera de espato caliza en la finca "Valleya", sita en términos de Cellagú, parroquia de Lato-

res, concejo de Oviedo, solicita autorización para instalar un cable aéreo de 120,5 metros de longitud entre extremos y destinado al servicio de la misma.

El proyecto de esta instalación se halla en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, durante el plazo de TREINTA DIAS, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, desde las ONCE horas a las TRES E. S. E.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para que todos los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Oviedo en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo.

Oviedo, 21 de abril de 1947.—El Gobernador, José Macián Pérez.—Rubricado.

Administración de Justicia

REQUISITORIAS

ALVAREZ ALVAREZ, María del Pilar, de 23 años de edad, natural de Gijón, vecina de Oviedo, soltera, de profesión labores; hija de Jacinta, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Oviedo, a constituirse en prisión en carta-orden dictante en el sumario número 4 de 1937, que en el mismo se sigue sobre tentativa de violación contra dicha procesada.

ALONSO PALACIO, José, de 25 años, casado, obrero, hijo de Melchor y de Nieves, natural de Condanal (Villaviciosa) y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 113; com-

parecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para cumplir la pena que le fué impuesta en causa por delito de hurto instruida por dicho Juzgado con el núm. p. 33 de 1947.

GARCIA FERNANDEZ, Julio, hijo de Feliciano y de Josefa, natural de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de 31 años de edad, cuyas señas son: obrero, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo, se presentará, dentro del término de treinta días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón Montaña Pirineos número 11, don Julio Barcos Bescos.

GONZALEZ MENENDEZ, Guillermo, hijo de Fernando y de Carmela, natural de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de 31 años de edad, domiciliado últimamente en id.

DIAZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de De fina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de 31 años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo);

FERNANDEZ DIAZ, Ataulfo, hijo de Faustino y de Eustaquia, natural de Figaredo, provincia de Oviedo, de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Figaredo (Oviedo);

GONZALEZ GONZALEZ, Gerardo, hijo de Gerardo y de Joaquina, natural de Oviedo, provincia de idem, de 31 años de edad, minero;

GARCIA GUTIERREZ, Gumersindo, hijo de Serafín y de Fructuosa, natural de Cabanas, provincia de Oviedo, de 31 años de edad,

SAIZ ARIAS, Mariano, hijo de

Mariano y de Ludena, natural de Oviedo, provincia de idem, de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo;

MARCOS PEREZ, Adriano, hijo de Adriano y de Josefa, natural de Habana, provincia de Oviedo, de 31 años de edad, empleado, domiciliado últimamente en Habana (Oviedo); y sujetos todos ellos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo, se presentarán, dentro del término de treinta días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón Montaña Pirineos número 11, don Julio Barcos Bescos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo efectúan.

MAROTO FERNANDEZ, José Antonio, de 25 años, hijo de José y Catalina, natural y vecino de San Claudio (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para ser indagado y reducido a prisión en causa número 66 de 1947, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Aurelio, de 48 años de edad, soltero, vendedor de frutas, hijo de Laureano y Prudencia, natural de Manzanares y vecino de Avilés, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión, acordada en sumario número 311 de 1946, seguido por hurto, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Aurelio, de 48 años de edad, soltero, vendedor de frutas, hijo de Laureano

y Prudencia, natural de Manzaneda y vecino de Avilés, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión, acordada en sumario número 311 de 1946, seguido por hurto; apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a hubiere lugar en derecho.

LEGASPI VILLAR, Ramona, de 37 años de edad, casada con Alejandro Prieto Alonso, hija de José y Amalia, natural de Vegadeo, domiciliada últimamente en Jove-Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagada y constituirse en prisión, en sumario número 289 de 1946, seguido por abandono familiar; apercibiéndola que, caso de no comparecer, será declarada en rebeldía.

ALANZO PALACIOS, José María, de 24 años de edad, casado, hijo de Melchor y de Nieves, natural del Candalal (Villaviciosa), domiciliado últimamente en Gijón, calle de San Bernardo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión en causa número 61 de 1944, por hurto, instruido por dicho Juzgado.

ALVAREZ SUAREZ, José, hijo de Manuel y Manuela, natural de Laviana (Asturias), de 23 años de edad, de oficio minero, de estado soltero, que perteneció a la D. E. V., domiciliado últimamente en Laviana (Asturias); comparecerá, en el término de diez días, ante don José Abos Tellez, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número uno, de la plaza de San Sebastián, sito el mismo en la Plaza de Sarriegui, número 12, tercero, de esta ciudad, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, diez días, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

LAMUTIO, José Ramón, de 21 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Angel y Teodora, natural de Jove y vecino de La Calzada Trafiera (Oviedo); comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, acordada por la Audiencia Provincial de esta capital en causa número 241 de 1946, sobre hurto.

DURAN LEIS, José, de 25 años de edad, soltero, hijo de José y Petra, natural de Vimianzo (La Coruña), y sin domicilio conocido; comparecerá, en término de quinto día, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser oída en sumario número 137 de 1945, que en dicho Juzgado se instruye por estafas, contra el procesado Andrés Rodríguez Abeal, apercibiéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

MARTIN DIQUELE, Pedro, hijo de Prudencia y Liboria, natural de La Seca (Valladolid), comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, para notificación de la resolución recaída en a causa número 57-371 que contra el mismo instruyo, advirtiéndole que, de no comparecer, será dado por notificado.

GUTIERREZ FRANCO, Angel, hijo de José y de Julia, natural de Faude de Lava (Langreo), provincia de Asturias, vecindado en Valladolid, de 27 años de edad, de estado soltero y de profesión ebanista; comparecerá, en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Caballería, don Pedro Gómez Gallego, Juez instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la II Región Militar, en Lora del Río (Sevilla), a los fines de prestar declaración en información sumaria que instruyo por la falta grave de evasión, advirtiéndole que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

LOPEZ BEIVIDE, hijo de Cecilio y de Primia, natural de Herrera de Camargo (Santander), con domicilio últimamente en Oviedo, calle de San Juan, número 10, de oficio jornalero, de un metro 555 milímetros, pelo negro, ojos negros, nariz recta, barba, boca regular, en cartado en el expediente judicial número 61-4.

En esta falta grave de deserción, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante don Juan Fernández Gata, Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 60, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

GUTIERREZ BANGO, Josefa, de 59 años de edad, casada, labores, hija de Manuel y de Teodora, natural de Avilés, domiciliada últimamente en Gijón, calle del Dieciocho de Julio; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser constituida en prisión en causa por corrupción de menores, número 158 de 1941, instruida por dicho Juzgado.

RIVERO SADORNIL, José Ramón, de 24 años, hijo de Miguel y Victoria, natural y vecino de Gijón, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Gijón, para ser indagado y reducido a prisión, en causa número 344 de 1946, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

LUDIVINA, cuyo actual paradero se ignora y que suele venir a Gijón, hospedándose en casa de Pilar, Llano de Arriba, se la cita para que, en término de quinto día comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Gijón, para ser oída en sumario número 30 de 1947, por falsedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

DEL SOLO PERTIERRA, Joaquín, hijo de Sabino y Obdulia, natural de Moredo, partido judicial de Oviedo, domiciliado últimamente en Gijón, calle de San Matías número 20, soltero, de oficio herrero, perteneciente al Reemplazo de 1944, ingresó en el Ejército para servir en clase de soldado el día 26 de marzo de 1944, en la Plaza de Valladolid, encartado en Causa seguida por este Juzgado de Instrucción de Mililla, por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Jorge Sánchez González, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 33, de guarnición en la Plaza de Melilla.

NIETO LORENZO, Emilio, de 32 años de edad, natural de Miranzo, parroquia de Milvande, vecindado en Miranzo, partido de Celanova, provincia de Orense, de oficio panadero, hijo de Agustín y Cristalina, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual núm. 1 de la Plaza de Oviedo (sito en la calle de Juan Botas Roldán número 1-1.º), en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente en los diarios, para responder ante el mismo de los cargos que se le formularán en Causa número 79-47, por Rebelión Militar.

FERNANDEZ PELAEZ, Adolfo, hijo de Adolfo y de María Luz, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de 20 años de edad, su estado soltero, y de profesión albañil,

comparecerá en término de veinte días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria ante el Capitán de Caballería, don Pedro Gómez Gallego, Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar en Lora del Río (Sevilla), a los fines de prestar declaración en Información Sumaria que por la falta grave de evasión le instruyó.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Rafael, de 37 años de edad, hijo de Rafael y Melania, natural de Huerria «Corredoria» (Oviedo), de estado casado, profesión minero, últimamente domiciliado en el pueblo de naturaleza.

UN TAL Miguelón, y otro llamado Ventura, hijo de Florez, cuyas demás circunstancias de ambos se desconocen, procesados por el delito de atraco a mano armada, comparecerán en el término de diez días, a partir de la presente publicación, ante D. Joaquín Suárez Rivero, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Militar Eventual número 1, de la Plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán número 1.

LOPEZ GARCIA, Rafael, hijo de Irineo y de María Elisa, natural de Arbores (El Franco), minero, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Arbores, y tripulante del vapor «Generalife», procesado en la causa número 37 de 1947, por el supuesto delito de deserción de dicho buque en el Puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días, ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

GONZALEZ MENDEZ, Angel, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y María, natural de Santiago, vecino de Villayón, en este partido; comparecerá en el término improrrogable de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, a fin de constituirse en la prisión provisional sin fianza en que se hallaba, cuando se fugó del Depósito municipal de esta villa, decretada en sumario núm. 64 de 1946, por robo.

CUESTA RUIZ, José, natural de Boquerizo, casado, carpintero, de 32 años de edad, el cual se fugó la noche del 22 del actual, del Hospital Provincial de Oviedo, donde se hallaba detenido, domiciliado últimamente en Boquerizo, procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión.

PEREZ ALONSO, Ramón, hijo de Martín y de Constantina, natural de Ribadesella, vecindado en Gijón, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, soltero, fotógrafo; comparecerá ante este Juzgado, sito en el Regimiento de Infantería Línea Milán, núm. 3, de guarnición en Oviedo, en el plazo de

quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria.

PIQUERO IGLESIAS, Luis, de 24 años de edad, soltero, jornalero, natural de Mieres (Oviedo), vecino de León, calle de Gómez Salazar, núm. 5, hoy en ignorado paradero para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, León, número 11, 1º y 3º, a fin de constituirse en prisión, por el periodo de tiempo de cien días, por no haber satisfecho la multa impuesta de mil pesetas, como consecuencia del expediente número 15.284, instruido contra el mismo rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía judicial sepan del mismo procedan a su detención e ingreso en la prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

PINEIRO ROZA, Luis, de 20 años de edad, soltero, hijo de Joaquín y Covadonga, natural y vecino de Gijón, conocido por El Cacole, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión, decretada en sumario número 50 de 1947 por robo.

MONTALVO MARTINEZ, Daniel, de 18 años de edad, soltero, hijo de Miguel y Rosa, natural y vecino de Gijón, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 2 de Gijón, a fin de ser oido en sumario número 61 de 1947 por robo de un carro de mano y carbón.

Un tal José Antonio Castro, de unos 75 años de edad, estatura baja, compleción normal, pelo abundante y color castaño, nariz aguileña muy pronunciada, vestido con abrigo de piel bastante deteriorado, zapatos negros, bufanda gris; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 2 de Gijón, para ser oido en sumario número 55 de 1947, seguido en dicho Juzgado por estafa.

BREDO ROJAS, Francisco, hijo de Rafael y de Emilia, natural de Moreda (Asturias), y vecino de Oviedo, con domicilio en la Tendrina Baja, número 59, de profesión pintor, de 25 años de edad, estado soltero, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, cara, nariz y boca regular, estatura 1,620 metros, barba poblada, en la actualidad soldado del Regimiento de Ingenieros de Ejército, procesado en el sumario ordinario número 338-46, por el supuesto delito de robo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Juzgado militar número 2 de los de la plaza de Pamplona, sito en el Gobierno militar de la provincia de Navarra.

RUBIO GONZALEZ, Constantino, de 24 años de edad, casado, minero, hijo de Claudio y Claudia,

natural de Inverniza (Sama de Langreo) y vecino de Mosquitera, con parecer en el plazo improrrogable de ocho días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 1 de la plaza de Oviedo (sito en la calle Juan Botas Roldán núm. 1), para responder de los cargos que contra él aparecen en la causa núm. 3-47.

ARGUELLES GONZALEZ, Armando, hijo de Celedonio y Filomena, natural de los Pontones de Mieres (Oviedo), de profesión minero, de 36 años de edad, vecino de Sama de Langreo, al que se le sigue sumariamente ordinario número 389-42, comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán de Infantería D. Juan Jiménez Villén, Juez del Juzgado militar Eventual núm. 2 de la plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, núm. 1.

GARRIDO DIAZ, Regino, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Tiraña (Laviana), comparecerá en término de ocho días ante el Capitán de Caballería D. Andrés Ruiz Ramírez, Juez instructor del Juzgado militar Eventual núm. 2 de la plaza de Oviedo, sito en la calle Juan Botas Roldán, número 1, para notificarle el sobreseimiento de la causa que se le seguía en este Juzgado por atraco a mano armada.

MONTES SUAREZ, Florentino, de 31 años de edad, casado, minero, hijo de Alejandro y de María, natural de Bimenes (Oviedo), y vecino de Gijón, calle Marqués de Casa Valdés, 18, 2º derecha, hoy en ignorado paradero, procesado en el sumario número 31 de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Rios, Adolfo, vecino de Santa Cruz Ujo (Mieres), de 19 años de estatura regular, para que por término de diez días comparezca ante este Juzgado de La Vecilla al objeto de ser oido en sumario núm. 22 de 1947, que instruyó por robo de un brazo curado de cerdo, de 8 kilos, un saco de trigo de unos 85 kilos, 120 kilos de patatas. Un kilo chorizos, medio kilo de morcillas, una hogaza de pan, medio kilo de mantequilla, un abrigo de caballero color azul gris, seminuevo, 3 o 6 sacos vacíos.

BARREDO ROJAS, Francisco, hijo de Rafael y Emilia, natural de Moreda (Oviedo), estado soltero, de 25 años de edad, de profesión pintor, domiciliado últimamente en Moreda (Oviedo), comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Piñón Renco, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

CAMPA NAVES, Elucilio, de 30 años de edad, hijo de Celestino y Consuelo, natural de San Claudio, Ayuntamiento de Oviedo, estado viudo, de profesión oficios varios, domiciliado últimamente en Oviedo, calle Marcelino Suárez, núm. 2, y

RODRIGUEZ VILLAR, Francisco, de 30 años de edad, hijo de Francisco y Rosa, natural de Oviedo, estado soltero, de profesión pintor, domiciliado últimamente en Santullano, número 2, 2º, izqda., testigos en la causa núm. 481-45; comparecerán en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante don Joaquín Suárez Rivero, Comandante de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. uno, de la plaza de Oviedo, sito en la calle Juan Botas Roldán, núm. 1.

MONJE COLOMA, Vicente, natural de Yecla, de estado soltero, profesión tapicero, de 27 años, hijo de Ramón y Adela, con domicilio últimamente ambulante, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llanes; con el fin de practicar una diligencia.

MARTINEZ PEREZ, Angel, hijo Emilio y de Isidra, natural de Turón, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión peón de albañil, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en León, calle Hera, núm. 5, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de veinte días, ante don Timoteo García Ferreiro, Juez instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

GONZALEZ PUELLES, Laureano, de 37 años de edad, viudo, Secretario judicial de Tineo de donde es vecino, y natural de Vigo y ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado Especial de Tineo, sito en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Oviedo, para prestar declaración indagatoria en la causa núm. 22 de 1944, que se le instruye por detención ilegal.

SAINZ DE BARANDA ALONSO, Francisco, hijo de Emeterio y de María, natural y vecino de Colombres Ayuntamiento de Ribadedeva, de la provincia de Oviedo, de 26 años de edad, su estado soltero y de profesión jornalero; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallardo, Juez instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar, en Lora del Río (Sevilla), a los fines de prestar declaración en información sumaria que por falta grave de evasión se le instruye.

ALONSO SASTRE, Julio, de 24 años, soltero, mecánico, hijo de Eulogio y Palmira, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, Comandante Caballero, número 23; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. uno de Gijón, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado lo con el núm. 78 de 1942.

VILLA DIAZ, José María (a) Navetu, de 31 años de edad, casado, peón, hijo de Luis y Dolores, natural y vecino de Felguera, hoy ausente, para que en término de

diez días comparezca en este Juzgado de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en sumario que se le instruye por este Juzgado bajo el número 31 de este año, sobre robo.

SUAREZ, José Manuel, hijo de Manuel y Manuela, natural de Laviana (Asturias), de oficio minero, de estado soltero, que perteneció a la D. E. V., domiciliado últimamente en Laviana (Asturias), comparecerá en el término de diez días ante don José Abos Tellez, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 1, de la Plaza de San Sebastián, sito el mismo en la Plaza Saregui número 12-3º, de esta ciudad.

SUAREZ GUTIERREZ Marina, de 25 años, soltera, natural y vecina de Sama de Langreo (Oviedo) y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante esta Fiscalía provincial de Tasas de León, sita en la Avenida del Padre Isla número 11, 1º y 3º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de 100 días por no haber hecho efectiva la multa que le fué impuesta de 1.000 pesetas, como consecuencia del expediente número 15.408 instruido contra la misma.

MONTES SUAREZ Florentino, de 31 años de edad, casado con doña Dolores, hijo de Alejandro y de María, natural de Bimenes (Oviedo) de profesión minero, y vecino que fué de Gijón fijando su residencia en la provincia de Palencia, hoy en ignorado paradero, procesado en el sumario número 30 de 1946 por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Vecilla, en el plazo de 10 días para ser reducido a prisión.

FERNANDEZ, Marcelino, vecino, a parecer, de Roces (Gijón); estatura regular, más bien grueso, de unos 30 años de edad, vestido con traje oscuro, al parecer obrero tocado con boina, y del que se ignoran demás circunstancias personales; comparecerá en término de quinto día, ante este Juzgado de Gijón, para presar declaración en sumario número 311 de 1946, instruido por hurto de una bicicleta, apreciándole que, caso de no comparecer, se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

MONTES Ovidio, (a) "Es Ferrolano"; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para ser indagado y reducido a prisión, en causa por hurto, número 95 de 1947, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.

VALDES DIAZ, Amado, natural de Puertas de Cabrales (Llanes), casado con Herminia Cobiella, jornal-

ro, de 30 años, hijo de padre desconocido y de María de la Paz Valdés, domiciliado últimamente en Lago Arriondas, procesado en el sumario número 59 de 1946 por estafa y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Asturias) con objeto de constituirse en prisión por dicho sumario.

Un tal Servando Moriyón y su esposa, llamada Antonia, de los que se ignoran demás circunstancias personales, y que tuvieron su domicilio en Gijón, y en la actualidad en paradero ignorado; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser oídos en sumario número 64 de 1947, seguido por hurto, apercibiendo que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

IGLESIAS, Marcelino; un tal DE CEARES, Bartolomé; y un tal DEL MUSELIN, Pepe, vecinos de Gijón; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para prestar declaración en sumario número 128 de 1946, por hurto, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que en derecho haya lugar.

LOBO, Manuel, vecino de El Pino (Oviedo), que el día 7 de agosto de 1946, y en el pueblo de Vegacervera vendió dos novillas en la cantidad de 6.000 pesetas a Indalecio Martínez Gutiérrez, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a objeto de recibirle declaración sobre el indicado hecho, bajo los consiguientes apercibimientos. Si dejare de comparecer, con arreglo a lo dispuesto en su sumario número 58 de 1946, que se instruye por hurto contra el referido Indalecio Martínez.

VEGA GARCIA, Fermín, de 26 años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Fermín y de Jesusa, natural y vecino de Gijón, sin domicilio fijo, se le cita para que comparezca, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, con el fin de recibirle declaración, con arreglo al sumario número 45 del corriente año, seguido por delito de estafa contra José Luis Ariznavarreta García, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

FERNANDEZ MENENDEZ GONZALEZ DEL BUSTO, Fernando, de 28 años de edad, hijo de Isidoro y Consuelo, soltero, estudiante, natural y vecino de Gijón, calle San Bernardo, número 38, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 270 de 1944 sobre estafa y uso de nombre supuesto, apercibiendo que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

LOPEZ ALVAREZ, conocido por el segundo apellido de Iglesias, Eduardo, de 25 años, soltero, labrador, natural y vecino de Sarzol, en Pola de Allande, partido de Tineo, hijo de Florentino; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, para ser indagado y reducido a prisión por virtud de su sumario que se le sigue por hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebeldía.

RAMOS ARIAS, José, hijo de José de Victoria, natural de Mieres (Oviedo), de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente, comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor, don José Pérez Sánchez, del Regimiento de Ingenieros del Ejército de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo señalado.

PINERO ROZA, (a) "Cacole", Luis, de unos veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Gijón; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión decretada en sumario número 50 de 1947, seguido ante dicho Juzgado, por robo, apercibiendo que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Aurelio, de 48 años de edad, soltero, vendedor de frutas, hijo de Laureano y Prudencia, natural de Manzaneda (Avilés) y vecino de Avilés, calle Herrería, número 10; comparecerá, en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión decretada en suma-

rio número 311 de 1946, seguido ante dicho Juzgado por hurto, apercibiendo que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

GONZALEZ CORTES, César, de 30 años de edad, casado, hijo de Gerardo y de Consuelo, natural de Ablaña, mecánico, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser constituido en prisión en causa por abandono familiar número 206-44 instruida por dicho Juzgado.

BLANCO GONZALEZ, José María, hijo de Rosario, natural de Oviedo, de 38 años de edad, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Militar Permanente de Madrid, para notificación de la resolución recaída en la causa número 57-371 que contra el mismo instruye, advirtiéndole que, de no comparecer, será dado por notificado.

SUAREZ GONZALEZ, Aladino, de 20 años de edad, hijo de Agustín y Adelina, de estado soltero, natural de Seca de Agua, concejo de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), últimamente domiciliado en el mismo y

FERNANDEZ GONZALEZ, Braulio, de 35 años de edad, hijo de Braulio y Francisco, de estado casado, natural de La Nueva, Sama de Langreo (Oviedo), últimamente domiciliado en el mismo, procesados por el presunto delito de atraco a mano armada; comparecerán, en el término de diez días, ante don Joaquín Suárez Rivero, Comandante de Artillería, Juez instructor del Militar Eventual número uno, de la plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

QUIROS LLERA, Francisco, de 28 años de edad, casado, empleado, natural y vecino de Cabranes, pueblo de Torazo, en esta comarca, condenado en juicio de fatigas número 48 de 1946, por blasfemias; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado Comarcal de Nava, para ingresar en prisión.

SOLANA SUAREZ, Rafael, hijo de Rafael y Josefina, de 21 años de edad, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Gijón, Carretera Carbonera, número 182, desco-

nociéndose sus demás señas personales, procesado por el supuesto de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

AMANDI GARCIA, Arsenio, de 25 años de edad, soltero, hijo de Manuel y Encarnación, viajante, natural de Villaviciosa (Oviedo), domiciliado últimamente en Burgos, Aeródromo de Gamonal; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 77 de 1945, apercibiendo que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

DEL AMO, Pedro, natural de Palencia;

CAÑAS, Constantino, de La Coruña;

FERNANDEZ, Enrique, de Pontevedra;

RIBADENEIRA CASANOVA, Antonio, de Lugo;

MEJIAS Manuel, de Cuenca;

GONZALEZ DIAZ, Manuel, de Sotresrio (Oviedo);

RIBADENEIRA CASANOVA, Enrique, de Lugo;

FERNANDEZ Manuel, de Pravia (Oviedo);

SALAS MURILLO, Ricardo, Maestro Armero del antiguo Regimiento de Zapadores número 8, de guarnición en Gijón;

CRESPO LAMAS, Dionisio, de Navarra;

MEJIAS, Manuel, de Cuenca; comparecerán, en el término de diez días, ante el Comandante de Artillería don Conceso Málaga Salgado, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Gijón, para responder de los cargos que se les imputan en la causa número 1.176-40, que se sigue en este Juzgado, por traición y deserción frente al enemigo, al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, en la gloriosa gesta del antiguo Cuartel de Ingenieros Zapadores y Simancas, advirtiéndoles que, de no hacerlo en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía.

ALAIZ MAYORDOMO, Cirilo, de 47 años, hijo de Mariano y María, viudo, mendigo, natural de Galdares y vecino de Baracaldo (Bilbao), cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerán, en término de

diez días, ante el Juzgado de Pravia, por consecuencia del sumario número 56 de 1946, que se le sigue por el delito de abusos deshonestos.

PALEO SAAVEDRA. Luis, de 29 años, casado, hijo de Vicente y Prudencia, natural de Mugardos (La Coruña), y vecino de Gijón, comparecerá ante esta Fiscalía Provincial de Santander, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de la resolución adoptada en el expediente instruido contra el mismo con el número 9.217.

SACRISTAN ALLENDEZ. Esteban, hijo de José y Cristina, natural de Oviedo (Asturias), de 24 años de edad, soltero, profesión fontanero, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular y color moreno; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días, ante don José Luis Perales Marcelino, Juez instructor de Batallón Cazadores de Montaña número 39, destacado en Errazu (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

MORAN GARCIA. Cándido Nicánor, hijo de Nicánor y de Ludivina, natural de Sotresario, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de 23 años de edad, estatura un metro sescientos centímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Sotresario, provincia de Oviedo, procesado por falta a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Reclusa número 61, sita en la calle Campomanes, número 11, primero, don José Gómez Moreno, en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

RODRIGUEZ FERNANDEZ. Aurelio, de 48 años de edad, hijo de Laureano y Prudencia, natural de Manzaneda, vecino de Avilés; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión decretada en sumario número 311 de 1946, seguido en dicho Juzgado por hurto, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

LEGASPI VILLAR. Ramona, de 37 años de edad, casada con Alejandro Prieto Alonso, natural de Vega de Oviedo, hija de José y Amalia, domiciliada últimamente en Jove (Gijón); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser indagada y constituirse en prisión decretada en sumario 289 de 1946, seguido por abandono familiar; apercibiéndola que, caso de no comparecer, será declarada en rebeldía.

ANTONIO CASTRO. José, de unos 75 años de edad, estatura baja, complejión normal, pelo abundante y color castaño, nariz aguileña muy pronunciada, vestido con abrigo de piel, bastante deteriorado, zapatos negros, bufanda gris, y del que se ignoran de más datos de filiación; comparecerá, en término de quinto día, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser oido en sumario número 55 de 1947, seguido por estafa de 1.300 pesetas y un reloj "Omega", a doña Juana Serrano de la Vega; apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

DELEGACION DE TRABAJO DE ASTURIAS

Modificaciones a la Reglamentación de Trabajo en las industrias de la sidra

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, ha aprobado las siguientes modificaciones en la vigente Reglamentación de Trabajo en la Industria de la Sidra y productos derivados de la manzana, de la provincia de Asturias, de 26 de febrero de 1946, con vigencia desde el día siguiente a su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Primera. A los prensadores, cedadores y fogoneros, se les fija, durante el tiempo de la campaña un jornal de 16 y 15,50 pesetas diarias por la primera y segunda zona respectivamente. El resto de los salarios vendrá determinado por los trabajos que realice.

Segunda. Se establecen los siguientes salarios:

Peones (desde la primera zona, 13,00 pesetas; segunda zona 12,50 pesetas).

Peones especializados, 16 y 15,50.

Mujeres especializadas, 13 y 12,50.

Mujeres no especializadas, 10,40 y 10,00.

Profesionales de oficio

Oficial de primera, primera zona, 20,50 pesetas; segunda, 20,00 pesetas.

Oficial de segunda, 18,50 y 18,00 pesetas.

Oficial de tercera, 16,50 y 16,00 pesetas.

Tercera. La localidad de Villaviciosa queda encuadrada en segunda zona.

Cuarta. El personal subalterno y obrero, disfrutará diez días laborables y un día más por cada tres años de servicio en la Empresa hasta un máximo de veinte días, en concepto de vacaciones.

Quinta. Se fija en quince días de gratificación del jornal o sueldo para Navidad e igual cantidad para el 18 de Julio.

Sexta. Durante el tiempo que el trabajador cumpla el servicio militar obligatorio se abonará a los familiares que a continuación se expresa, por el orden de preferencia que se establece, el 50 por 100 de sus haberes, siempre que aquéllos viviesen a sus expensas y con el mismo domicilio:

a) Esposa e hijos menores.

b) Padres sexagenarios o incapacitados para el trabajo, o madre viuda, legamente pobre.

c) Hermanos mayores o menores incapacitados para el trabajo.

Siempre que las obligaciones militares permitan al trabajador asistir a sus tareas durante dos o más horas consecutivas diarias, dentro de la jornada que tenga establecida la Empresa, tanto ésta como aquél podrán exigir al otro el cumplimiento de sus obligaciones laborales, en relación con el tiempo disponible. En este caso el trabajador percibirá la parte proporcional a las horas trabajadas, pero esta cantidad sumada a la que cobre, en virtud de lo dispuesto en este capítulo no podrán, en ningún caso, rebasar la retribución que anteriormente percibiera.

Séptima. Los trabajos que fueron efectuados desde las diez de la noche a las seis de la mañana, tendrán un aumento del veinte por ciento sobre el salario base reglamentado de cada categoría, con la única excepción de los serenos y vigilantes o los auxiliares contratados para

Octava. Cuando un productor contraiga matrimonio, sin perjuicio de las vacaciones que le corresponda,

tendrá derecho a una licencia retribuida de diez días naturales ininterrumpidos a contar del día inmediato anterior a la celebración del juicio.

En casos de alumbramiento de la esposa disfrutará de tres días naturales, retribuidos, al igual que por fallecimiento de ascendientes, descendientes o hermanos consanguíneos o afines.

Noveno. Las Empresas que, por la índole de su trabajo, hayan de efectuarlos en medios húmedos, facilitarán a sus productores calzado adecuado y ropa impermeable, cuando lo requieran las circunstancias. La duración de estas prendas será hasta su total deterioro a juicio de la Inspección de Trabajo en caso de discrepancias.

También se facilitará a los obreros encargados del cuidado de máquinas que con ellas trabajen, un "mono", cuya duración será de seis meses. Se entiende por máquina a estos efectos, las automáticas los motores.

Las máquinas dejarán de funcionar cinco minutos antes de finalizar la jornada, para su limpieza y engrase.

Décima. Al causar baja definitiva un jefe o encargado de departamento será sustituido por el productor más antiguo de mismo, siempre que reúna las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar tal cargo, que demostrará durante un período de prueba de veinte días. Igual criterio seguirá con las vacantes que se produzcan de ordenanzas, porteros, etc., y cualquier otra, que suponga una mejora en la categoría profesional.

Undécima. Los pinches percibirán una peseta más de jornal sobre el actual establecido; y la retribución de los subalternos y aspirantes administrativos se incrementarán con treinta pesetas mensuales y cincuenta la de los demás empleados administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Oviedo, 1 de abril de 1947.—El Delegado de Trabajo, José Manuel G.

SOCIEDAD HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Aprovechamiento de residuos

Anuncio y nota extracto

Don Valentín Rodríguez Lobo, ve-

cino de Nembra (Aller), solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes del lavadero de Mina Pastora, en términos del Ayuntamiento de Aller (Oviedo).

Se pretende efectuar la toma en el punto en que dichas aguas son vertidas al río Negro, para conducirlas por una cañería de 60 metros de longitud instalada en la margen derecha del río hasta el lavadero de canales. El desagüe tendrá lugar unos 80 metros aguas abajo del punto de toma.

Lo que en cumplimiento de lo previsto, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en este Centro de Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 7 de abril de 1947.—El Ingeniero Director, *J. Fontana*.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Reclación nominal filiada de los inscritos de Trozo de San Esteban de Pravia, pertenecientes al alistamiento del año 1947, para el reemplazo de 1948, que han resultado definitivamente alistados para el servicio activo de la Armada, extendida a los efectos previstos en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, nacidos, todos, el año de 1928, con expresión de nombre y apellido, nombre de los padres y Ayuntamiento de naturaleza:

Angel Graña González, de José y María, de Muros de Nalón.

Gustavo Rodríguez Menéndez, de Díego y Amparo, de Tineo.

Juan Iglesias Morán, de Antonio y Angelina, de Soto del Barco.

José A. Abargues Dávila, de Antonio y Josefa, de Muros de Nalón.

José A. López López, de José y Concha, de Cudillero.

Eduardo A. Menéndez Sande, de Dolores, de id.

Luis C. Fernández Suárez, de Anacleto y Lucinda, de Soto del Barco.

José A. Fernández Arias, de Manuel y Adela, de Cudillero.

José R. Alvarez del Busto, de Tomás y Argentina, de id.

Luis Rodríguez Alvarez, de José R. y Carolina, de id.

Francisco Marqués Fernández, de Agustín y María, de id.

Victoriano Carbajal Marqués, de Aquilino y Socorro, de id.

Manuel García García, de Jesús y Herminia, de Muros de Nalón.

Gerardo Novo Fernández, de José A. y Delfina, de Cudillero.

Angel Albuerne López, de Ramón y Delfina, de id.

Carlos Iglesias Fernández, de Marcelino y Salomé, de Soto del Barco.

Constantino J. Bernardo Fernández, de Virgilio y Elvira, de Cudillero.

Alejandro F. Cancelas García, de Félix y Agustina, de id.

Marcelino Alvarez Fernández, de Marcelino y Valentina, de Soto del Barco.

José Antonio García García, de Marcelino y Delfina, de Muros de Nalón.

Angel González Pérez, de Eugenio y Angelita, de Soto del Barco.

Angel López Gutiérrez, de Manuel y Avelina, de Cudillero.

José Ramón González Suárez, de Ramón y Josefa, de Soto del Barco.

José Fernández Fuente, de Severo y Luz, de Cudillero.

Emilio Rodríguez Rodríguez, de Enrique y Josefa, de id.

David Viña García, de Angel y Alicia, de Muros de Nalón.

Angel Iglesias González, de Manuel y Concha, de Cudillero.

Luis Fernández Suárez, de Emma, de Pravia.

Alberto Marqués Martínez, de Alberto y Caixta, de Cudillero.

Victoriano Cuervo Cueto, de Victoriano y Hermenia, de Soto del Barco.

Juan Mari Inclán García, de María, de Muros de Nalón.

Conrado Sánchez Fernández, de José y Trinidad, de Soto del Barco.

Antonio Fernández González, de Francisco y Angelita, de id.

Evaristo Díaz Noval, de José y María, de id.

Manuel González Fernández, de Demetrio y Rosario, de id.

José Atilano Díaz Vega, de María, de id.

Santiago Arrojo Pérez, de Santiago y Aurora, de Cudillero.

Angel E. Palacios Naves, de An-

gel y Ludivina, de Muros de Nalón.

Juan Coronel González, de Francisco y Etelvina, de Soto del Barco.

Eduardo Pérez Garay, de Manuel y Oliva, de Cudillero.

Carlos Martínez López, de Ramón y Ludivina, de id.

Casimiro Fernández Marqués, de Casimiro y Encarnación, de id.

Joaquín Martínez Vidal, de Manuel y Soledad, de id.

José María Díaz Pintado, de José y Belarmina, de Soto del Barco.

Alvaro Mieres Fernández, de Modesto y Felicitas, de Muros de Nalón.

Angel Alfredo Pola Martínez, de Angel y Luz, de Cudillero.

Armando Iturripe Martínez, de Luis e Inés, de id.

Juan Manuel Suárez Peláez, de Ramón y Edelmira, de id.

Manuel J. Alvarez Weible, de Nicolás y Clemencia, de Soto del Barco.

Florentino Díaz Fernández, de José y Serafina, de Pravia.

José M. Rodríguez Martínez, de Aníbal y María, de Gijón.

Justo González Cuervo, de Julián y Soledad, de Cudillero.

Juan M. Pérez Martínez, de Casimiro y Pilar, de id.

Justo Garay González, de Inocencio y Socorro, de id.

José María García Pola, de Leonardo y Aurora, de id.

Casimiro Valle, de Generosa, de id.

Ricardo Garay Menéndez, de Albertro y Cándida, de id.

Jesús López Arango, de Jesús y Cándida, de Pravia.

Calixto Marqués García, de Manuel y Carmen, de Cudillero.

José B. Gutiérrez Marinas, de Baldomero y Honorina, de Soto del Barco.

Claudio González García, de Domingo y Soledad, de Cudillero.

Joaquín Suárez Cartavio Galán, de Joaquín y Gumersinda, de Muros de Nalón.

Gerardo González López, de Jesús y María, de Cudillero.

Emilio Fernández Alvarez, de Manuel y Encarnación, de id.

Modesto Alvarez Inclán, de Federico y Josefa, de id.

Rubén González Suárez, de Manuel y Ether, de Soto del Barco.

Emilio Prada Díaz, de Luis y Encarnación, de Oviedo.

Julio Bustos Bustos, de José y María, de Cudillero.

San Esteban de Pravia, 15 de abril de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Antonio Reyes*.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ramón Díaz Quetcuti, vecino de Ujo, representante de la Sociedad Hullera Española, se solicita permiso de investigación de 71 hectáreas de terreno para la mina de hierro que se denominará "Marta", sita en Santo Adriano y Proaza, paraje llamado Linares y otros, parroquias de Villanueva y Linares, concejos de Santo Adriano y Proaza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca situada a 1.400 metros al Sur y 1.100 metros al Oeste de la torre de la iglesia de Castañedo, del Monte y que coincide con la estaca 76 de la concesión "Porvenir", número 25.585. Desde el punto de partida a primera estaca Sur, 300 metros; de primera a segunda Este, 100 metros; de segunda a tercera Sur, 500 metros; de tercera a cuarta Este, 100 metros; de cuarta a quinta Sur, 300 metros; de quinta a sexta Oeste, 300 metros; de sexta a séptima Sur, 300 metros; de séptima a octava O., 800 metros; de octava a novena Norte, 300 metros; de novena a 10 Este, 700 metros; de 10 a 11 Norte, 200 metros; de 11 a 12 Oeste, 100 metros; de 12 a 13 Norte, 400 metros; de 13 a 14 Oeste, 100 metros; de catorce a quince Norte, 500 metros; de 15 a punto de partida Este, 400 metros; quedando cerrado el perímetro de las 71 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número I-253-26.053.

Anuncios no oficiales

NAVEGACIÓN Y PESCA, S. A.

AVILES

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 17-17 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisésis horas del día 17, del mes de mayo próximo, con el fin de examinar, discutir y, en su caso, aprobar, la Memoria, el Inventario, el Balance y las Cuentas del Ejercicio 1946.

Avilés a 24 de abril de 1947.—El Consejo de Administración.

Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial